

Señor:  
**JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
Presente

**Ref. PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA, Demandante: JHON FREDY FRANCO SIERRA, Demandado: ROSALBA RUEDA, radicado: 2020-317-00**

**ROSALBA RUEDA**, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la C.C No 28.138.547 expedida en El Carmen, por medio del presente escrito me permito manifestar que confiero poder especial amplio y suficiente a las Doctoras **LUZ MARINA BERMUDEZ LOZANO**, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la C.C. No. 37.919.546 expedida en Barrancabermeja, abogada en ejercicio, portadora de la T.P No 26.747 del C.S.J y **MARIA ALEXANDRA DIAZ MORENO**, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.332.123 de Villavicencio abogada en ejercicio con T.P No. 346077 del C.S de la J., para que en mi nombre asuma mi representación dentro del proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por el señor JHON FREDY FRANCO SIARRA.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para **CONTESTAR**, recibir, desistir, transigir, sustituir, conciliar, renunciar y en fin adelantar todo lo que esté conforme a derecho para la cabal y plena representación de mis intereses, sin que pueda decirse en momento alguno que mi apoderada actúa sin poder suficiente, así como las además contempladas por el artículo 77 del C.G.P

Me permito manifestar que mi correo electrónico donde recibo notificaciones es: [rosalbarueda1978@gmail.com](mailto:rosalbarueda1978@gmail.com)

Así mismo me permito manifestar que el correo electrónico de mis apoderadas es: [luzma0622@hotmail.com](mailto:luzma0622@hotmail.com) y [malexadiazmoreno@gmail.com](mailto:malexadiazmoreno@gmail.com) (Art.5 del Decreto 806 de 2020).

Atentamente:



**ROSALBA RUEDA**  
C.C No. 28. 138.547 expedida en El Carmen

Acepto el poder,



**LUZ MARINA BERMUDEZ LOZANO**  
C.C.No.37.919,546 expedida en Barrancabermeja  
T.P.No.26.747 del C.S.de la J



**MARIA ALEXANDRA DIAZ MORENO**  
T.P. No.346077 del C. S. de la J.  
C.C.No.40.332.123 de Villavicencio